



DECRETO ALCALDICIO N° 563 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 35 de fecha 03.03.2015, de Comunicaciones, mediante el cual solicita Giro de Fondos por Rendir, por un monto de \$ 250.000, para la realización de la "Ceremonia de Inauguración del Año Escolar 2015", y un almuerzo con la Intendente de la Región que visitará nuestra comuna en el contexto del lanzamiento de la Universidad Regional, en las dependencias del Liceo Municipal de Requinoa. Además del Seremi de Educación y Concejales de la I. Municipalidad de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto total \$ 250.000, que serán utilizados en la realización de la "Ceremonia de Inauguración del Año Escolar 2015", y un almuerzo con la Intendente de la Región que visitará nuestra comuna en el contexto del lanzamiento de la Universidad Regional, en las dependencias del Liceo Municipal de Requinoa. Además del Seremi de Educación y Concejales de la I. Municipalidad de Requinoa.

GIRESE el monto antes señalado al Sr. Juan Abraca Padilla, Encargado de Comunicaciones, quien deberá efectuar rendición documentada de los gastos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Gastos de Representación, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAS//avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Comunicaciones - T. (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo